



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MURO

9123

Exposición pública aprobación inicial por la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades económicas

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, en fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2023)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

